

Coca Cola y Hojas de Coca

Un Caso de Estudio Sobre el Uso del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)

Por Irene Delfanti, MA
Diseñador e Investigador
Edinburgh, Escocia

RESUMEN

Este artículo considera cómo el conocimiento del sistema desde el punto de vista de la producción puede interactuar con el derecho internacional de tal manera que se respete el principio internacional del consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Aunque algunas categorías, como el diseño, están acostumbradas a pensar en los sistemas de producción cuando crean bienes, a menudo se pasa por alto la cuestión de cómo se ven afectadas las personas dentro y fuera de estos sistemas. Ese es el punto en el que la investigación internacional sobre derechos humanos puede llegar a respaldar un campo que, de otro modo, podría parecer de un alcance bastante amplio.

Específicamente, el caso de estudio presentado aquí analiza cómo la producción de la bebida Coca-Cola interactúa con los pueblos indígenas¹ a través de la lente del principio internacionalmente reconocido de consentimiento libre, previo e informado.

El análisis indica que el marco del CLPI puede ser el punto de partida para evaluar los puntos de contacto entre los sistemas de producción actuales y la sociedad en general y proporcionar formas prácticas para que personas de diferentes disciplinas y orígenes creen un discurso en torno a él. En última instancia, esto beneficiaría a los pueblos indígenas y los defensores de los derechos humanos para comprender con quién involucrarse en la mesa de negociación y, al mismo tiempo, explorar formas de fortalecer la comunicación desde el punto de vista de un activista y de la opinión pública.

Palabras clave: Consentimiento Libre, Previo e Informado, Coca-Cola, línea de producción, hoja de coca.

¹ La palabra “pueblo” o “pueblos” se usa a lo largo de este artículo para referirse a una nación, un grupo lingüístico o cultural con lazos tradicionales o históricos a diferencia de los lazos raciales o políticos asociados con la población de un estado.

Se entiende ampliamente que los gobiernos de los estados carecen de legislación actual para implementar el proceso del CLPI requerido internacionalmente, pero nos basamos en el trabajo del Centro de Estudios Indígenas del Mundo (CWIS) que teoriza cómo implementar un nuevo mecanismo regulatorio internacional denominado ALDMEM (Mecanismo de Monitoreo de Dscolonización de Tierras Ancestrales). El presente artículo busca avanzar en el diálogo internacional sobre el CLPI mediante la aplicación de diagramas de pensamiento relacional para ver cómo se puede utilizar.² Al trabajar con un proceso de pensamiento similar a un ejercicio de diseño, los profesionales pasarán por un proceso de prueba y error. Este artículo refleja los esfuerzos del autor para aplicar el “diagrama de

pensamiento” como una forma de acercarnos a la comprensión de cómo crear dicho marco.

Si bien el proceso del CLPI se ha aplicado a las relaciones entre las naciones indígenas y los estados desde 1989³, afirmadas en el derecho internacional^{4 5 6} y adoptadas por los gobiernos de las naciones indígenas y los estados, los estados miembros de la ONU no han implementado el proceso en su legislación. La soberanía está en el centro de este asunto: las naciones indígenas y los gobiernos estatales compiten por ella, reclamando acceso y uso de la tierra. Sin embargo, la tierra es una, y el asunto se complica aún más cuando las empresas requieren de la tierra y del conocimiento indígena para producir bienes que puedan beneficiar al Estado. Es en este contexto que existe este artículo.

² Puede encontrar más información sobre ALDMEM y formas de implementar el CLPI en el artículo reciente del Dr. Rýser “Minería de energía verde y problemas de los pueblos indígenas: Negociar el cambio de la economía del carbono a la energía verde con el CLPI” *Fourth World Journal V22 N2* (2022).

³ Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales*, C169, 27 de junio de 1989, C169. Artículo 6 Párrafo 2 “Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio se llevarán a cabo, de buena fe y en una forma apropiada a las circunstancias, con el objetivo de lograr un acuerdo o consentimiento para las medidas propuestas.” Artículo 16 Párrafo 2. “Cuando la reubicación de estos pueblos se considere necesaria como medida excepcional, dicha reubicación se llevará a cabo únicamente con su consentimiento libre e informado”.

⁴ Pacto Internacional sobre los Derechos de las Naciones Indígenas. 28 de julio de 1994. Ginebra, Suiza. Iniciado por The Crimean Tartar, Numba People of Sudan, Confederacy of Treaty Six First Nations, Opethsaht First Nation y West Papua Peoples Front/OPM y posteriormente ratificado por 60 naciones indígenas en África y Asia occidental. Parte I Párrafo 9, Parte II Párrafo 9, Párrafo 11. Parte V Párrafo 18. Parte VI Párrafo 25, Párrafo 28. Parte IX Párrafo 43.

⁵ Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) Artículo 10 “Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios... sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados...”, Artículo 2 Párrafo 2. “Los Estados proporcionarán reparación a través de mecanismos efectivos,... con respecto a sus bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales tomados sin su consentimiento libre, previo e informado o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres.” Artículo 19, “Los Estados consultarán y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados a través de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado antes de adoptar e implementar medidas legislativas o administrativas³ que puedan afectarlos”. Artículo 28 “Los pueblos indígenas tienen derecho a la reparación... por las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado de otro modo, y que han sido confiscados, tomados, ocupados, utilizados o dañados sin su libre, previa y consentimiento informado.” Artículo 29 Párrafo 2. “Los Estados tomarán medidas efectivas para garantizar que no se almacene ni elimine materiales peligrosos en las tierras o territorios de los pueblos indígenas sin su consentimiento libre, previo e informado”. Artículo 30, párrafo 2. “Los Estados realizarán consultas efectivas con los pueblos indígenas interesados... antes de utilizar sus tierras o territorios para actividades militares”. Artículo 32 Párrafo 2. “Los Estados deberán... obtener su consentimiento libre e informado antes de la aprobación de cualquier proyecto que afecte sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, utilización o explotación de minerales, agua u otros recursos.”

⁶ Documento Final de Alta, 10-12 de junio de 2013. Conferencia Preparatoria Indígena Global. Alta, Tierra Sami. Tema 1 Párrafo 3, Párrafo 5, Párrafo 6, Párrafo 8. Tema 2 Párrafo 9. Tema 3 Párrafo 4, Párrafo 13. Tema 4 Párrafo 3.

El siguiente caso de estudio argumenta que si bien esta inspección metodológica del uso del CLPI puede beneficiar ante todo a los pueblos indígenas, también puede ser una herramienta de comunicación entre las naciones indígenas y los estados. El proceso del CLPI también puede beneficiar las comunicaciones entre los activistas ambientales de diferentes regiones y los empresarios que están tomando una posición activa para cambiar las prácticas de “negocios hechos como siempre” hacia una erradicación activa del abuso de los derechos humanos y ambientales de los sistemas operativos de las empresas. Exploramos cómo los esfuerzos para implementar dicho marco del CLPI deben dejar de ser discutidos únicamente en los círculos políticos y diplomáticos e instamos a que se incorporen al pensamiento sistemático. Es por eso que los activistas, diseñadores y empresarios pueden ser buenos grupos objetivo para ampliar estas conversaciones. El deseo es que el CLPI se convierta en un tema generalizado, del que se hable tanto en los círculos de los pueblos indígenas como en los de los pueblos no indígenas.

The Coca Cola Company fue tomada como caso de estudio para tal tarea por dos razones principales: su fama mundial y la cantidad de recursos de los que depende la empresa. En este sentido, este análisis se basa fuertemente en el trabajo de Citizen Coke: *An Environmental and Political History of the Coca-Cola Company* (Elmore, 2013) que

ya enmarcaba a la empresa como una industria extractiva, argumento apoyado por la membresía de la empresa en la Pacto Mundial de la ONU.⁷ Después de estudiar el tema de la industria extractiva durante más de un año, fue, de hecho, la pertenencia de Coca Cola a tal asociación lo que inspiró la pregunta inicial de este ensayo.

El grupo de investigación del Centro de Estudios Indígenas del Mundo partió de la idea de que una primera forma de identificar empresas a las que los activistas de derechos humanos pudieran acercarse podría ser investigando este Pacto Mundial de las Naciones Unidas. El comunicado de prensa de Oxfam Internacional que señaló la voluntad de Coca Cola de “adherirse al principio del Consentimiento Libre, Previo e Informado en todas sus operaciones” (2013) y sus proveedores agregó una nueva perspectiva: debido a su fama, Coca Cola parecía más sensible al cambio que otras compañías en un grupo de empresas transnacionales (que incluye compañías como Shell Oil, Lukoil, British Petroleum). Finalmente, una empresa como Coca Cola es más accesible de rastrear que una empresa tradicional de extracción de minerales o petróleo, donde las cosas rápidamente se vuelven nebulosas cuando los investigadores comienzan a seguir el camino del dinero. Los bancos, los inventores, los beneficiarios comienzan a multiplicarse

⁷ The Global Compact is the United Nations registry of more than 15,000 businesses and corporations committed to align their strategies and operations with international human rights laws and declarations, and internationally established environment, labour, and anti-corruption policies and laws. (See: <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc>)

rápidamente y, aunque no es imposible, es más difícil encontrar un patrón y comunicarlo claramente.

Por estas razones, al comienzo del proceso, la pregunta que inspiró este artículo cambió el enfoque de “¿Coca Cola defiende el consentimiento previo, libre e informado?” a “¿Puede Coca Cola defender el consentimiento previo, libre e informado?”

¿Cómo Funciona Coca Cola?

El primer paso necesario en el proceso fue comprender cómo funciona la producción de la bebida Coca Cola.

Coca Cola sigue un modelo de franquicia, con la empresa principal operando en Atlanta y franquicias regionales en todo el mundo.

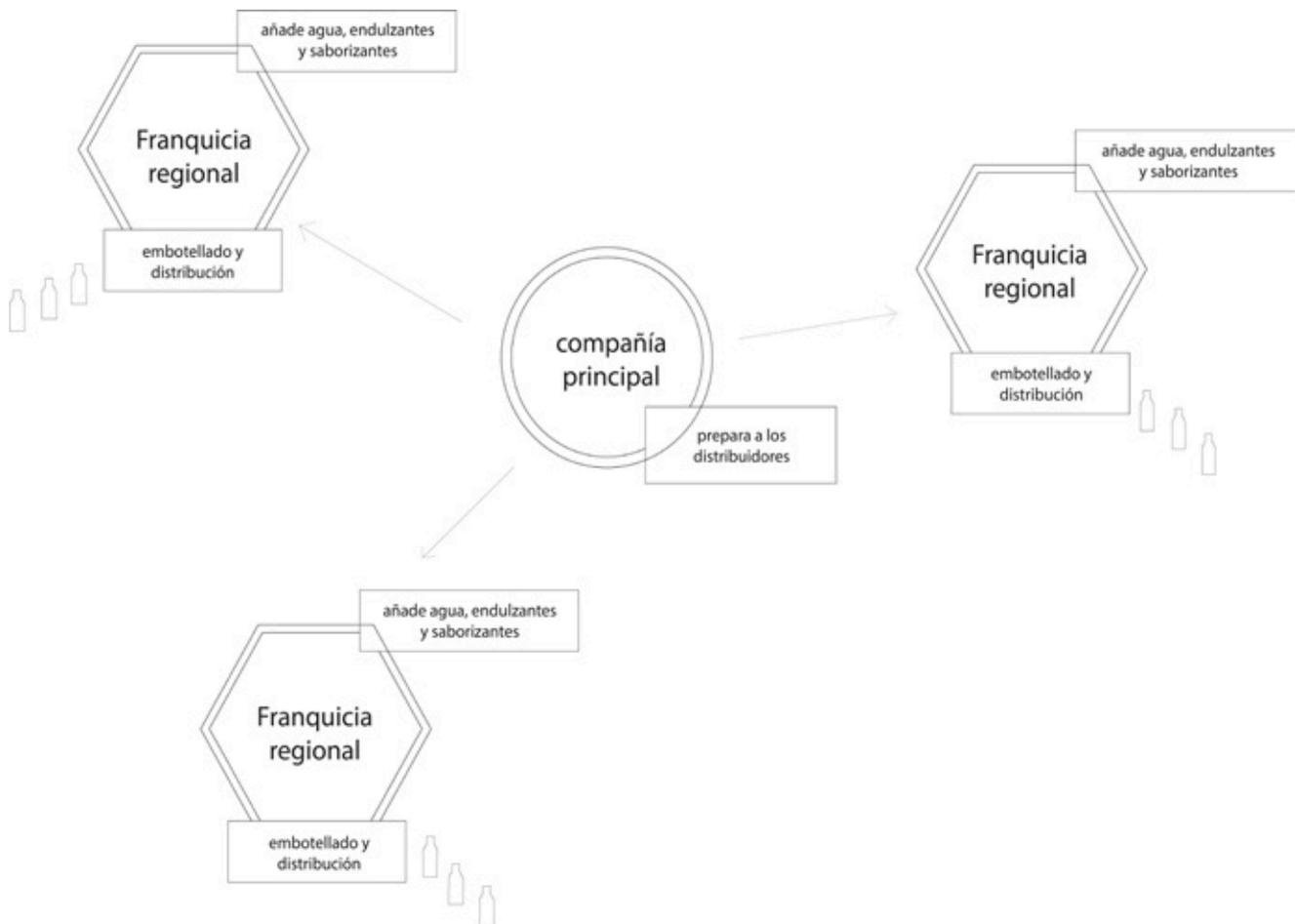


Figura 1. Coca Cola y sus Franquicias

En Atlanta, los ingredientes que la empresa compra a sus socios se juntan para crear la famosa receta secreta, que se distribuye a las empresas regionales bajo la forma de nueve “distribuidores” que luego se mezclan con edulcorantes, sabores y agua dependiendo de la versión de la bebida que se está produciendo. Posteriormente, la bebida es embotellada y distribuida (Elmore, 2013). Las relaciones entre los franquiciadores y la empresa principal se pueden visualizar como se muestra en la Figura 1.

El Significado Histórico de “Franquicia”

La franquicia a nivel mundial tiene una importancia fundamental tanto desde un punto de vista histórico como práctico. Dado el peso y volumen del agua, al transportar principalmente sustancias secas (incluso a franquicias con sede en EE. UU.), Coca Cola ahorra una cantidad considerable de dinero. En segundo lugar, y más importante, al embotellar en industrias regionales, Coca Cola puede hacer uso de los recursos hídricos locales presentes en el área en lugar de tener que transportarla a una planta de procesamiento centralizada.

Supongamos que seguimos la forma en que la empresa se ha expandido a lo largo de los años. En ese caso, vemos que este es un modelo que Coca Cola usó desde el principio, y la compañía decidió expandirse en áreas donde se estaban realizando grandes proyectos de infraestructura de agua. En este sentido, Coca Cola se vio favorecida por la historia, dado que su expansión se dio en el momento en que grandes ciudades como Nueva York iniciaban grandes proyectos públicos de agua (Elmore, 2013, p12). Podríamos argumentar que Coca Cola se desarrolló con

el capitalismo dándole a la empresa una gran ventaja sobre sus competidores. A través de su atenta lectura del desarrollo social, Coca Cola se evitó tener que producir agua, sino que se convirtió en un consumidor (público) de la misma. Este enfoque implicaba buenas tarifas y la evitación de costos de construcción y mantenimiento.

Coca Cola siguió el mismo patrón de organización en todo el mundo. Hoy en día, esto se refleja en que la empresa es parte de proyectos de “desarrollo” en colaboración con el gobierno de los Estados Unidos. El último caso lo representa WADA (Alianza para el Agua y el Desarrollo), un programa que busca mostrar la fortaleza de la alianza entre los sectores público y privado conformada por USAID y Coca Cola (Elmore, 2013), cuyo objetivo es dar apoyo a comunidades necesitadas de desarrollo hidrológico. Sin embargo, con bastante frecuencia, estos proyectos tienen lugar en áreas donde Coca Cola tiene una franquicia de embotellado, como el caso de Erbin, en Irak (H.M.H Group, 2022), y “muchos de estos proyectos, admite USAID, han ayudado a mejorar la producción instalaciones de Coca-Cola” (Elmore, 2013, p.77).

Una Solución Pública a un Problema Privado

El entrelazamiento entre lo público y lo privado es particularmente importante porque revela un patrón que la empresa tiende a utilizar con frecuencia: encontrar una solución pública a un problema interno (Elmore, 2013). Es la misma razón por la que, aunque la empresa es una de las principales contaminadoras de plásticos del mundo (McVeigh, 2020), Coca

Cola siempre ha estado presionando para que haya centros de reciclaje. Desde la década de 1960, junto con otros productores de refrescos, la empresa luchó arduamente en los EE. UU. para que el reciclaje fuera una norma legislativa como una solución a la creciente cantidad de desechos de los que eran responsables estas empresas. “Al final, los cabilderos de la industria obtuvieron la victoria, impulsando leyes a nivel federal, estatal y municipal que establecieron programas de reciclaje como la panacea para los problemas de desechos sólidos de la nación”: en lugar de imponer restricciones a la producción de desechos sólidos de una vía contenedores o devolver la responsabilidad a los contaminadores (Elmore, 2013, p.211). Las repercusiones de este cabildeo y alianzas ahora se están pagando en todo el mundo.

No obstante, como valor añadido desde el punto de vista comercial y estratégico, al enmarcarse como partidaria de las instalaciones de reciclaje, Coca Cola consiguió mostrarse ante el público como un actor positivo en el ámbito social. ¿Está cambiando este viento ahora?

Podría ser, pero siempre y cuando se le dé al público la posibilidad de comprender en profundidad los temas sistemáticos que están en la base de los temas actuales relacionados con el clima, responsabilidad que recae en los comunicadores. Si no lo hacen, esas empresas tendrán otra oportunidad de reformularse como actores sociales positivos, y los esfuerzos habrán sido en vano.

Una diferencia entre el discurso actual relacionado con el clima y la defensa de los derechos humanos en el pasado es que algunos de los temas destacados aquí también comienzan a ser sensibles en el norte global. Si bien esta es una circunstancia desafortunada porque la legitimidad del sur global y las voces de las minorías no debe validarse por la forma en que se relacionan con el norte, sino simplemente por lo que representan, los agentes de cambio pueden utilizar esta dinámica a su favor. Al colaborar a través de las fronteras, se puede crear una mayor resonancia mediática sin dejar de actuar en numerosos niveles muy locales con acciones coordinadas.

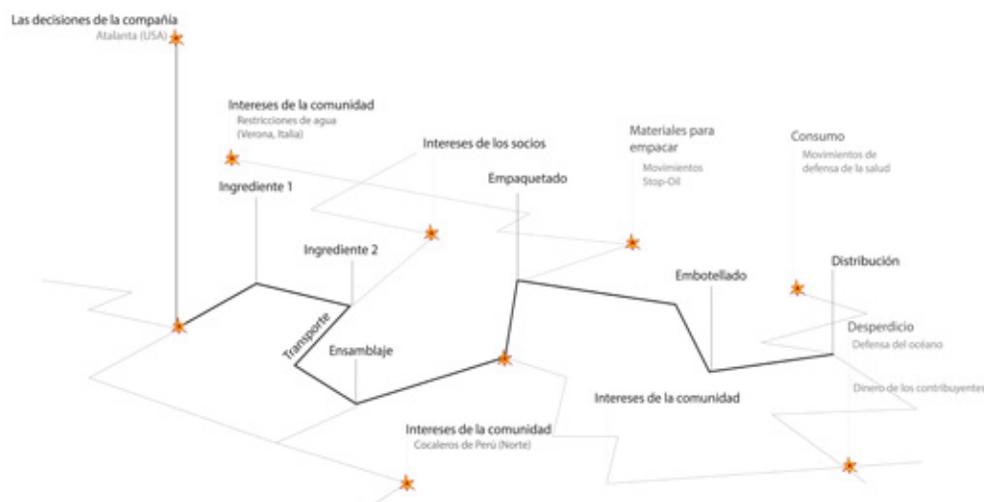


Figura 2. CConexiones entre comunidades y causas en un proceso de producción

Episodios como las recientes sequías en el norte de Italia, un evento de verano que seguramente se repetirá debido a la crisis climática, han llevado a cuestionar el acceso al agua de Coca Cola en Nogara, cerca de la ciudad de Verona. Mientras que a los residentes se les impusieron restricciones en el uso del agua, el centro de embotellado de Coca Cola más grande de Italia tenía pleno acceso al agua. Esto se agrava por el lado económico del problema: la empresa paga solo una cantidad simbólica por tal uso del agua, aunque genera una enorme ganancia de ello (Bauducco, 2022)

Si bien el discurso sobre el agua es fundamental para comprender el potencial del enfoque de la cadena productiva, el enfoque ahora se desplazará a otro ingrediente que tiene una importancia especial para la empresa y que aún no ha entrado tanto en el discurso público: la hoja de coca.

Hoja de Coca

Históricamente, para la empresa Coca Cola, la cocaína se usaba en la receta original de la bebida vendida comercialmente. La práctica siguió la tendencia de finales del siglo XIX cuando estaba de moda incluir cocaína en los refrescos en el Norte Global. El uso de cocaína en productos comerciales fue posible gracias al aislamiento del alcaloide por parte del químico alemán Albert Nieman. El éxito de Niemann hizo posible promocionar comercialmente los efectos positivos de la cocaína en el cuerpo humano. La ola positiva fue, sin embargo, de corta duración. La sustancia se eliminó deliberadamente de los productos comerciales en 1903 debido a las crecientes controversias vinculadas a su consumo.

Sin embargo, para preservar la historia de la receta secreta, el entonces jefe de la compañía Coca Cola, A. Calder, tuvo cuidado de no eliminar la hoja de coca por completo manteniéndola como un saborizante natural mezclado con cafeína (Elmore, 2013). La preocupación era que Coca Cola habría comprometido su credibilidad pública sin el ingrediente y el mito de la receta secreta habría desaparecido. Esto resultó ser una preocupación sensata. En 1985, Coca Cola lanzó la “nueva coca cola” (una versión sin coca de la querida bebida), las ventas cayeron. Se reintrodujo la hoja de coca, y hasta el día de hoy sigue siendo un ingrediente esencial en la bebida (Elmore, 2013, p.167).

El ingrediente restaurado es de crucial importancia por dos razones. La primera es que, según el historiador P. Gootenberg, esta fue una razón para que la empresa “se involucrara en un comercio transnacional de hojas de coca en gran medida oculto...” a lo largo del siglo XX (Elmore, 2013, p. 133). La segunda razón es el apalancamiento publicitario que esto ofrece: si mantener la coca en su receta es tan importante, ¿pueden los pueblos indígenas y los agentes de cambio utilizar este punto débil a su favor mediante el proceso de consentimiento libre, previo e informado?

Encontrar un Espacio en el Comercio de Hojas de Coca

Pero, ¿cómo ha ocurrido esto? Con restricciones y temores de problemas relacionados con la adicción, Coca Cola tuvo que encontrar una solución a su necesidad de hoja de coca mientras se alejaba de la asociación con la

cocaína desde una perspectiva pública. Una vez más, Coca Cola lentamente comenzó a buscar una solución pública a un problema interno, y una vez más, la empresa reforzaría su posición como consumidor. Este enfoque resultó clave para el éxito.

La empresa decidió reforzar su vínculo con la farmacéutica Maywood Chemical Company (hoy llamada Stepan), quien habría brindado una mejor razón para justificar la importación de la hoja ante una prohibición legislativa por parte del gobierno. Para Maywood, era la oportunidad perfecta para convertir los desechos, las hojas de coca decocainizadas sobrantes de su producción farmacéutica, en ganancias y, por lo tanto, respaldar la postura pública de la empresa. El comercio ya estaba en marcha, Maywood Company y Coca Cola se enfocaron en fortalecer su relación comercial con productores de los distritos de Sacamanca y Otuzco de La Libertad, quienes se especializaron en la calidad Trujillo, la única cuyo sabor se consideró apropiado para la bebida. Según la investigación de Gootenberg estos distritos estaban organizados principalmente por clanes de comerciantes regionales como los Goicochea y Pinillos (2001). Aunque oficialmente no está involucrado directamente, la protección de esta red comercial entre Maywood y los proveedores peruanos seguiría siendo una prioridad para los ejecutivos de Coca Cola (Elmore, 2013, p. 133).

Coca Cola operaba detrás de las cortinas presionando la política del gobierno y asegurándose de que Maywood les diera acceso exclusivo a sus excedentes. De hecho, esto funcionó tan bien que en la década de 1920,

cuando se estableció la prohibición en los Estados Unidos, “solo dos empresas de Nueva Jersey (Merck nacionalizada y Coca-Cola socia de Maywood Chemical Works) se ocupaban de la coca y la cocaína, y el negocio asumía un carácter de monopolio” (P. Gootenberg, 2001, p.7), monopolio que mantiene Coca Cola hasta el día de hoy.

Criminalización

Aunque Coca Cola mantuvo su negocio, la prohibición estadounidense y la criminalización de la coca en Europa y América del Norte tuvieron repercusiones desastrosas para los pequeños cultivadores de coca en Perú, principalmente los indígenas dedicados al cultivo de la hoja de coca. Pero para comprender esto completamente, vale la pena contextualizar la larga historia de la planta de coca en comparación con su breve interacción con la compañía de gaseosas.

La planta de coca ha sido utilizada durante milenios por los pueblos indígenas andinos que descubrieron que sus propiedades antifatiga son efectivas para trabajar en altitudes elevadas. La regulación del uso de la hoja de coca existía entre los pueblos de habla quechua durante la época del imperio inca. A principios del siglo XVI, debido a problemas internos en el imperio Inca y debido a las intervenciones de los españoles, se hizo más común masticar hojas de coca. Aunque “en 1618, un manuscrito de don Felipe Guaman Poma de Ayala describe el mascado de la hoja de coca como una actividad social no autorizada que realizaban los indígenas cuando se esperaba que estuvieran trabajando” (Allen, 1987, p. 8). Su uso fue legalizado porque “otros exploradores informaron que masticar hojas de coca aumentaba la

resistencia de los indígenas” (Allen, 1987, p. 8). A pesar de lo terrible que fue la motivación, esto contribuyó a que la coca sobreviviera como tradición durante una época de opresión cultural introducida por los españoles.

Aunque se reconocieron estas propiedades alucinógenas y se llevaron pequeñas cantidades de hojas a Europa, no fue hasta el siglo XIX que el interés europeo comenzó a desarrollarse en el público. Esto probablemente se debió a que, a diferencia del tabaco, las hojas de coca se deterioran rápidamente y, cuando llegaron a Europa, no eran lo suficientemente buenas para ser utilizadas (Allen, 1987, p.8).

Cuando en 1859, Albert Niemann aisló el alcaloide, al que llamó cocaína, las cosas cambiaron. De repente, las hojas se pudieron usar y el interés público y comercial aumentó dramáticamente.

Perú apostó por un creciente comercio internacional de cocaína, comenzando a crear una industria nacional basada en la hoja de coca. La forma en que se consumía la coca dejaría a Perú dividido en dos mercados: las hojas principalmente secas se comercializaban en América del Norte y la “cocaína cruda” (una torta de sulfato de cocaína de la selva) se enviaba a Europa para que las empresas farmacéuticas que abastecían al mercado alemán la procesaran. (Gootenberg, 2001).

Los Efectos en la Economía Peruana

Desafortunadamente para Perú, la economía de la torta cruda de cocaína generada por este segundo comercio se basó en la voluntad de las potencias europeas de usar cocaína, no hojas

de coca. Cuando la sustancia comenzó a ser un objetivo debido a sus problemas de salud adictivos y adversos, el uso tradicional y los efectos beneficiosos del consumo de la hoja de coca fueron ignorados incluso por el mercado norteamericano y sus socios europeos.

La ignorancia y el egocentrismo de las potencias coloniales habían demostrado una vez más ser miopes y opresivos para los pueblos andinos. Muchos de los cocales⁸ en Perú que habían invertido en la industria emergente se quedaron sin trabajo, y la creciente presión internacional estaba poniendo a Perú en una posición de tener que prohibir el uso tradicional de hojas de coca también a nivel nacional. Incluso en el mercado estadounidense, las prohibiciones que se establecieron no abogaban por la interrupción del comercio de cocaína, sino por detener la producción de hoja de coca (Gootenberg, 2001).

ENACO

El apoyo estadounidense a las hojas de coca importadas por parte de Maywood Chemical Works y Merk siguió siendo el único salvavidas para el ahora reducido mercado peruano. Para moderar la presión proveniente de la legislación y para responder a una mayor oposición a las drogas en 1949, Perú estableció ENACO (López, 2022, p.9) la Empresa Nacional de Coca.

⁸ Este es el término utilizado para designar a los cultivadores de hoja de coca en Perú y Bolivia. La hoja de coca ha sido cultivada durante 8.000 años por los pueblos indígenas de los Andes. Los cocales cultivan la hoja de coca con fines medicinales y religiosos. La hoja proporciona un estimulante. Es útil para superar el mal de altura en los Andes altos y se puede masticar y preparar en té. Otros usos medicinales incluyen el alivio del dolor, el estancamiento del flujo sanguíneo, la lucha contra la malaria, las úlceras, el asma y la mejora de la digestión. También se configura en muchas ceremonias religiosas como ofrendas a los Apus, Inti y la Pachamama y como método de adivinación por parte de muchos de los pueblos indígenas de los Andes.

ENACO se convirtió en la única empresa en Perú legalmente autorizada para vender cocaína en el extranjero, obligando a todos los pequeños cultivadores a venderle directamente en lugar de que los coccaleros hicieran tratos con cada posible cliente. Según Gootenberg, a partir de 2001, la mayor parte de las ventas de hojas de coca de ENACO iban a Stepan⁹, la empresa que ahora dirige Maywood Chemical, el proveedor de hojas de coca de Coca Cola.

El problema de una industria coccalera nacionalizada era, y sigue siendo, la presión a la que se ve sometida dicha empresa desde una perspectiva internacional. Gootenberg procede a escribir que “en la segunda mitad del siglo XX, muchos coccaleros querían revivir el comercio internacional de coca y esperaban vender hojas a compradores legales para incluirlas en una variedad de productos comerciales, como té y harina, pero el comercio ilícito estaba controlado por el monopolio estatal ENACO” que tenía la libertad de fijar los precios a su propia discreción. Como resultado, los coccaleros no pudieron ganar mucho dinero. (Elmore, 2013)

Temas Contemporáneos

A partir de una revisión en línea de los problemas contemporáneos en torno a los cultivadores de coca en Perú, los problemas entre ENACO y los coccaleros continúan sin cesar. Es

necesario realizar más investigaciones in situ para comprender la dinámica por completo. En el blog de CONPACCP¹⁰ (el representante oficial de los coccaleros peruanos) parece que ENACO no está dando suficientes permisos para cultivar coca a los campesinos, quienes a su vez lo exigen a gritos, tanto a través de protestas como de manera legal.

A partir de abril de 2022, un artículo de *Gestión* informó una solicitud oficial de coccalero para pedir al gobierno peruano que no elija al Sr. Jesús Oswaldo Quispe Arone, viceministro de Gobernación de la Presidencia de Ministros para el cargo de Presidente de la directorio de ENACO. La motivación de la oposición se debió a su incapacidad para hacer frente a la actual crisis de la coca. Y, se razonó, esta decisión favorecerá el comercio ilegal en lugar de proteger y apoyar el uso tradicional histórico de la coca en el Perú. El documento afirma que las políticas gubernamentales recientes combinadas con la presión internacional han favorecido la producción ilegal de coca en lugar de hacer de ENACO una forma rentable a través de la cual los coccaleros pueden mantenerse.

Estos temores están respaldados por los episodios repetitivos en los que el gobierno peruano respaldó iniciativas lideradas por Estados Unidos para erradicar la planta. Aunque

⁹ Stepan (<https://www.stepan.com/>) es una empresa de productos químicos industriales ubicada en Northbrook, Illinois. Fabrica productos finales para numerosas industrias, incluidas la agricultura, las bebidas, la construcción, los sabores, la alimentación, el hogar, la nutrición y la limpieza del hogar, entre otras. La compañía es la única entidad comercial en los Estados Unidos autorizada por la Administración de Drogas y Alimentos del gobierno de los EE. UU. para importar hojas de coca principalmente de Perú. El extracto “sin cocaína” producido a partir de hojas de coca por Stepan se vende a The Coca Cola Company para su uso en refrescos, y la cocaína producida por Stepan se vende a Mallinckrodt (<https://www.mallinckrodt.com/>), una compañía farmacéutica con sede en Dublin, Irlanda.

¹⁰ Destacados coccaleros de los valles del Alto Huallaga, Aguaytía y Apurímac, encabezados por Nelson Palomino, decidieron constituir un sindicato nacional de coccaleros. Unos 1.200 delegados fundaron la Asociación Nacional de Productores de Coca del Perú (CONPACCP) en enero de 2003. Los delegados eligieron a Palomino, quien es del Valle de Apurímac, como Secretario General de la organización, ya Nancy Obregón como Vicesecretaria. Aquí hay un informe sobre los acontecimientos que involucran a los coccaleros en Perú: <https://nacla.org/article/peru%E2%80%99s-coccaleros-march>

la economía de Estados Unidos es la principal beneficiaria del comercio de coca a través de ENACO, también tiene una fuerte posición en la guerra contra las drogas y coopera con el gobierno peruano en los esfuerzos de erradicación. Estas políticas crean inestabilidad para los cocaleros a quienes no se les ha dado permiso para cultivar coca legalmente y los informes dicen que se sienten abandonados. A veces, estas personas encuentran que la coca es un cultivo más confiable, dados los problemas recientes relacionados con el comercio de cacao y café (Red Andina de Información, 2020).

En una publicación de blog de 2011 en el blog de CONPACCP, alguien se quejaba de que una cantidad significativa de los permisos para cultivar coca se otorgaban a los padres o abuelos de los cultivadores actuales, personas que actualmente no pueden trabajar o que ya están muertas.

Pueden surgir algunas preguntas al considerar esta dinámica: 1. Si muchos productores se quejan de la falta de permisos y estabilidad, ¿cómo consigue ENACO suficientes hojas para exportar? ¿Cómo asegura la legalidad de la producción de coca bajo sus propias leyes? Y lo más importante para el análisis: ¿cómo asegura Coca Cola que su producción de hojas de coca proviene de fuentes legales?

Conexión con el CLPI

Según la investigación realizada hasta el momento, los problemas destacados en este artículo que están relacionados con la implementación del consentimiento libre, previo e informado están conectados con el proceso de dos maneras principales:

1. promover relaciones constructivas entre empresas y
2. las fincas indígenas de hoja de coca—los cocaleros.

La primera es la cuestión de la ilegalidad de algunos agricultores que antes tenían una licencia o que la practicaban conscientemente pero no obtuvieron el permiso de ENACO debido a los trámites burocráticos o costosos. ¿Podríamos argumentar que se viola el consentimiento de los cocaleros porque no se les otorga el derecho a experimentar plenamente su forma de vida tradicional o preferida?

La segunda pregunta está relacionada con el problema del comercio ilegal de hoja de coca, que también puede estar relacionado con la elaboración de cocaína. Sabemos que la producción ilegal de cocaína está relacionada con la deforestación (Romo, 2019) y el abuso de los derechos humanos, los cuales pueden ser objeto del CLPI. Si la frontera entre cultivos legales e ilegales se difumina incluso bajo un punto de vista burocrático, ¿cómo se asegura ENACO de que las hojas de coca que compra no se vean comprometidas por tales conductas?

Bajo estas circunstancias borrosas, y al no ser los productores reales de sus ingredientes: ¿puede Coca Cola Company mantener sus reclamos de apoyo al CLPI mientras no interactúe directamente con los cocaleros? ¿O está afirmando el cumplimiento de los estándares de derechos humanos a pesar de que sus socios que tratan directamente con los cocaleros y obtienen hojas de coca no obtienen el consentimiento de los cocaleros bajo el CLPI? ¿La empresa Coca Cola

parece estar involucrada en un subterfugio presentándose ante el público como una defensora de los derechos humanos? Podría decirse que, como uno de los principales beneficiarios de ENACO de Perú y como uno de los principales beneficiarios del comercio legal de coca en el mundo, la empresa tiene mucho poder en la materia. Sería interesante saber cuál es su estrategia, dado que en su Business & ESG Report,¹² afirman

estar dispuestos a cabildear por soluciones climáticas y admiten tener la “influencia para impulsar cambios de política significativos en asociación con empresas pares” (Coca Cola , 2021, p.20). Lamentablemente, sin embargo, al analizar el informe, la mayoría de estos esfuerzos giran en torno al reciclaje de plástico y no se menciona la obtención del consentimiento libre, previo e informado de los cocaleros.

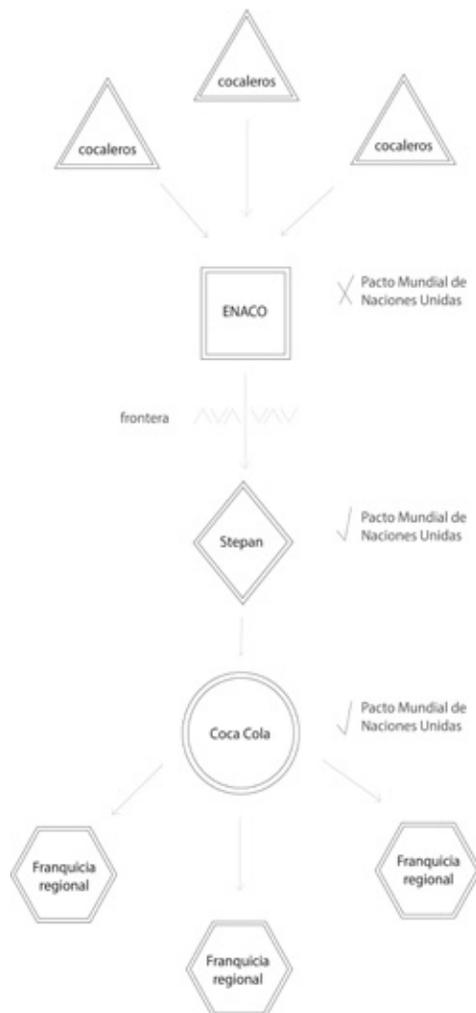


Figura 3. Coca Cola y ENACO Obteniendo el CLPI de Cocaleros

¹² Informe empresarial y ambiental, social y de gobierno emitido en abril de 2022: <https://www.coca-colacompany.com/reports/business-environmental-social-governance-report-2021>

Existe un proceso para mediar en las relaciones entre Coca Cola Company y los cocaleros a través del Stepan y ENACO. Coca Cola y Stepan se comprometieron en virtud del Pacto Mundial de las Naciones Unidas a implementar políticas de derechos humanos y CLPI. Parecería que Coca Cola puede sentirse protegida de esta obligación ya que ENACO no está registrada en el Pacto Mundial de la ONU. Sería un razonamiento erróneo concluir que Coca Cola no está obligada a enfatizar en ENACO la importancia de negociar el consentimiento con los cocaleros. Como principal beneficiario de las materias primas producidas por la empresa ENACO, Coca Cola no tendría otra alternativa que cumplir con sus obligaciones dadas las conexiones corporativas ilustradas en la Figura 3. De aquí en adelante, se necesita más investigación para no especular. pero a partir de aquí, la investigación ya realizada se puede utilizar para pedir aclaraciones a CC sobre su comercio de hojas de coca.

Hacer Alianzas en las Líneas de Producción

Para concluir, se le puede recordar al lector que al comienzo de este artículo, consideramos la afirmación de que el CLPI puede convertirse en una metodología para que diseñadores, empresarios, activistas y pueblos indígenas trabajen juntos.

La historia de Coca Cola Company está entrelazada con la larga y rica historia de la coca y los pueblos indígenas de los Andes. Los defensores de la biodiversidad, los derechos de los pueblos indígenas y otros profesionales del

norte global pueden considerar que puede haber una manera de comprender los posibles enfoques que pueden apoyar y cooperar con los activistas indígenas para abogar por la justicia climática al abordar a los grandes contaminadores y, en última instancia, el sistema que los legitima. El CLPI como método puede ser una buena manera para que las personas hagan las preguntas correctas para unificar a aquellos que están tratando de abordar los mismos problemas pero en diferentes extremos de las líneas de producción.

La investigación muestra cómo las personas en todo el mundo a menudo luchan contra la misma empresa, pero por diferentes razones. En este caso, las similitudes resaltadas se relacionan con el derecho de las personas, indígenas o no, a elegir cómo usar sus propios recursos naturales, ya sea agua o coca, en un momento de un clima cambiante donde necesitamos nuevas leyes y urgente, acción de respuesta.

La pregunta que los lectores pueden considerar ahora: ¿Podemos crear un activismo que apunte a las líneas de producción de las empresas, que vea la coordinación entre las comunidades en diferentes localidades para un objetivo compartido? Además de los ingredientes aquí destacados, los puntos de contacto adicionales entre la esfera social y la línea de producción de Coca Cola podrían ser las comunidades que sufren o están activas contra la contaminación plástica y aquellas que se ven afectadas por la producción de petróleo: dos caras de la dirección única del sistema de embotellado de la bebida.

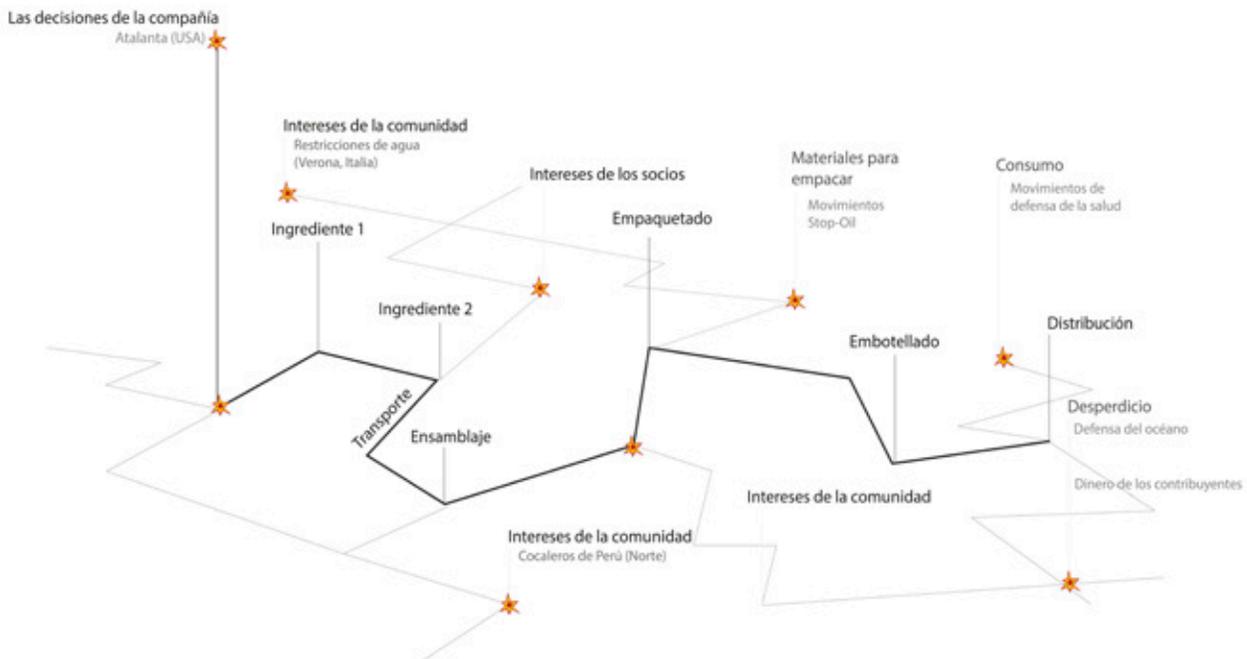


Figura 4 . Conexión de líneas de producción

Si bien el CLPI y la autodeterminación son herramientas extremadamente importantes que los pueblos indígenas pueden y necesitan usar en su lucha por la justicia, los actores no indígenas deben entender su uso si queremos que se implementen soluciones y leyes adecuadas.

Para los jóvenes empresarios que quieren crear una economía que no refleje los horrores del pasado, es importante conocer la existencia de estos problemas y herramientas para examinar la producción que están creando y asegurarse de que no incorpore tales problemas. ¿Y si lo hace? La negociación es el elemento clave del consentimiento libre, previo e informado. El diálogo, los contratos claros y, especialmente, la aceptación de los límites son herramientas de las que todas las partes pueden beneficiarse. Aunque persisten los problemas legislativos, el CLPI se

puede implementar entre las partes antes de que la ley estatal lo requiera, y hay fuentes disponibles para ayudar a navegar este problema. Para esto, puede ser útil consultar el artículo del Diario del Cuarto Mundo del Dr. Rjyser sobre ALDMEM y la próxima plataforma internacional sobre CLPI, que está siendo planificada por el Centro de Estudios Indígenas del Mundo.

En última instancia, el CLPI debe volverse popular y debe haber una discusión pública, que se centre en las responsabilidades históricas de los estados y las empresas en la creación de la destrucción que vemos a nuestro alrededor.

En comparación con otras leyes de derechos humanos, el proceso de consentimiento libre, previo e informado tiene la ventaja de ser un concepto de fácil comprensión. Hacer que sea

obligatorio pedir permiso a las personas para usar la tierra y los recursos de los que dependen parecería completamente razonable. Como diseñador del norte global, reconocemos que el estado, las empresas y las personas que tienen la mayor cantidad de privilegios en el mundo ahora se benefician al no implementar el CLPI, pero el planeta está cambiando, por lo que la nueva generación de pensadores debe cambiar con eso.

Analizar el mundo que nos rodea a través de los ojos del CLPI puede ofrecer un cambio de paradigma que, a la larga, puede resultar revolucionario. Además del imperativo de hacer que los gobiernos rindan cuentas por sus propias acciones, un buen lugar para operar es observar cómo los diferentes mundos están conectados por las mismas líneas de producción y actúan en consecuencia.

REFERENCIAS

- Andean Information Network. (26 C.E.). Peru's coca control strategy: Mixed messages and ambiguous data. In University of Reading (pp. 1–13). University of Reading. Retrieved from University of Reading website: <https://research.reading.ac.uk/coca-cocaine-bolivia-peru/perus-coca-control-strategy-mixed-messages-and-ambiguous-data/>
- The Coca Cola Company. (2021). 2021 Business & ESG Report (p. 20). The Coca Cola Company.
- David Franklyn Allen, United States. Embassy (Bahamas, & Bahamas. (1987). *The cocaine crisis*. New York: Plenum Press.
- Elmore, B. J. (2013). Citizen Coke: An Environmental and Political History of the Coca-Cola Company. *Enterprise & Society*, 14(4), 717–731. <https://doi.org/10.1093/es/kht085>
- Gootenberg, P. (2001). THE RISE AND DEMISE OF COCA AND COCAINE: As Licit Global “Commodity Chains”, 1860-1950. SUNY-Stony Brook. Retrieved from http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Consumo/gootenberg_rise_and_demise_coca_cocaine.pdf
- H.M.H Group. (2022). WADA Tajdid Water Project – HMH Group. Retrieved December 15, 2022, from H.M.H Group website: <https://hmhgroup.co/portfolio/wada-tajdid-water-project/>
- Il Fatto Quotidiano. (2022, July 9). Acqua pubblica, la protesta degli ambientalisti davanti allo stabilimento Coca Cola di Nogara. Cariche della polizia contro i manifestanti. Retrieved December 15, 2022, from Il Fatto Quotidiano website: <https://www.ilfattoquotidiano.it/2022/07/09/acqua-pubblica-la-protesta-degli-ambientalisti-davanti-allo-stabilimento-coca-cola-di-nogara-cariche-della-polizia-contro-i-manifestanti/6655611/>
- López, H. M. (2022). La Empresa Nacional de la Coca (ENACO) y el fracaso del monopolio estatal de la hoja de coca en Perú: una mirada a los debates contemporáneos (p. 21). Editado por la Pontificia Universidad Católica del Perú Departamento Académico de Ciencias Sociales.
- McVeigh, K. (2020, December 7). Coca-Cola, Pepsi and Nestlé named top plastic polluters for third year in a row. Retrieved from the Guardian website: <https://www.theguardian.com/environment/2020/dec/07/coca-cola-pepsi-and-nestle-named-top-plastic-polluters-for-third-year-in-a-row>

Oxfam International. (2014, May 29). The Coca-Cola Company declares “zero tolerance” for land grabs in supply chain. Retrieved from Oxfam International website: <https://www.oxfam.org/en/press-releases/coca-cola-company-declares-zero-tolerance-land-grabs-supply-chain>

Ryser, R. (2022). Green Energy Mining and Indigenous Peoples’ Troubles: Negotiating the Shift from the Carbon Economy to Green Energy with FPIC. *Fourth World Journal*, 22(1). Retrieved from <https://www.cwis.org/fourth-world-journal/>

Vanessa Romo. (2019, July 30). Peru’s crackdown on coca pushes illegal growers toward protected areas. Retrieved December 15, 2022, from Mongabay Environmental News website: <https://news.mongabay.com/2019/07/perus-crackdown-on-coca-pushes-illegal-growers-toward-protected-areas/>

Este artículo debe citarse como:

Delfanti, I., (2023) Coca Cola y Hojas de Coca, un Caso de Estudio sobre el uso del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). *Fourth World Journal*. Vol. 22, N2. pp. 56-71.

SOBRE EL AUTOR



Irene Delfanti

A Irene le fascinan las interacciones complejas y las formas de influir en ellas. Su trabajo se encuentra en la intersección entre el diseño y la investigación. Su trabajo se enfoca en el desarrollo y aplicación de metodologías de diseño que facilitan cambios sistemáticos empleando diagramas de pensamiento y razonamiento relacional. Es nativa de Spagnolo, Italia y estudió con distinción en el campo del “diseño para el cambio” en la Universidad de Edimburgo. Tiene experiencia práctica y académica en los temas de derechos de los pueblos indígenas, temas ambientales y educación en diseño.